



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES MONTECEBAS

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de cambio de titular del coto de caza BU-10.766 de Montejo de Cebas y Montejo de San Miguel a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos en las Jurisdicciones de Montejo de Cebas y Montejo de San Miguel, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.766, por un periodo de 20 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2035/2036.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

PROPIETARIO	SUPERFICIE
ALONSO CASTILLO CARMEN	0,14
ANDRES ROMERO JESUS	0,46
ANGULO DE SIMON PABLO	0,30
ANGULO FERNANDEZ TEODORO Y OTRA	0,40
ANGULO LOPEZ M. DEL MAR	1,22
ANGULO VADILLO FRANCISCO	0,08
ARTIGUE MARTINEZ M. BEGOÑA	0,26
BARRACHINA MIGUEL	0,07
BARRIUSO GARCIA ISIDRO	0,15
BAUTISTA TOBALINA JESUS F. Y OTRA	0,02
BERMEJO GREGORIO	0,05
CAJA PAGADORA CENTRAL - M. DE FOMENTO	0,16
CASERO MANCHA CATALINA	0,01
CASTAÑO GONZALEZ JUAN	0,04
CEBRECOS GUINEA AURORA	0,27



PROPIETARIO	SUPERFICIE
CONF. HIDROGRAFICA DEL EBRO	1,04
DIEZ EXPOSITO MARIA CARMEN	0,06
DIPUTACION DE BURGOS	0,29
ESPAÑA SENDEROS M. BEGOÑA	1,18
ESPAÑA SENDEROS TOMAS	1,69
ESPAÑA TOBALINA EDUARDO	1,75
ESPAÑA TOBALINA SABINO	0,64
FERNANDEZ TOBALINA EMILIO	0,70
FERNANDEZ URBINA	0,22
GABIÑA ABASOLO ANTONIO	0,06
GARCIA GARCIA M. MAR	0,06
GARCIA GOMEZ PRIMITIVA	0,50
GARCIA HERRAN JOSE	0,08
GARCIA HERRAN NATALIA	0,06
GARCIA OTEO JULIO	8,43
GARCIA OTEO MARIA PAZ	2,63
GOBANTES VILLARIAS ARTURO	0,07
GOMEZ GOMEZ CARMEN	0,20
GOMEZ GOMEZ FLORENTINA	0,99
GOMEZ GOMEZ FRANCISCA	2,88
GOMEZ GOMEZ IRENE	0,75
GOMEZ GOMEZ LEOVILDA PAZ	4,30
GOMEZ GOMEZ LEOVILDA PAZ Y OTRO	1,87
GOMEZ GOMEZ MANUEL	1,11
GOMEZ GOMEZ MARINA	1,33
GOMEZ MANZANOS	1,49
GONZALEZ EXTRAMIANA	1,58
GONZALEZ EXTRAMIANA AMALIA	0,39
GONZALEZ GARCIA MARIA ESTHER	0,57
GONZALEZ MIRANDA JOSE MIGUEL	1,17
GUINEA GOMEZ AMELIA	1,72
GUINEA GOMEZ GLORIA DE	0,71
GUINEA LANDABURU JOAQUIN	0,93
GUINEA MANZANOS DIONISIO	0,14
HERNANDEZ SANCHEZ CONCEPCION Y OTRA	0,25



PROPIETARIO	SUPERFICIE
HERRAN CORTES PEDRO	1,93
HERRAN HERRAN	1,45
HERRAN SANTOS INMACULADA	0,12
HERRANZ MARTINEZ HERMANOS	0,28
HIDALGO FLORES JORGE	0,07
IBERDROLA, S.A.	9,28
INFANTE GOMEZ FAUSTINA Y OTRO	0,04
LLANO ALDAY JUAN JOSE	0,42
LOPEZ FERNANDEZ ELOY	0,19
LOPEZ GOMEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	0,73
MARTINEZ CORTES MIGUEL	0,60
MARTINEZ GARCIA FLORENCIO	3,49
MARTINEZ GARCIA JOSE IGNACIO	2,82
MARTINEZ LINARES FLORENCIO	0,54
MARTINEZ LINARES ROSALIA	0,18
MARTINEZ LOPEZ JESUS	2,70
MARTINEZ LOPEZ LUISA	2,69
MARTINEZ OÑATE MIGUEL	1,62
MENDICOTE GUINEA ARTURO	0,16
MIGUEL TORRES JOSEFA	0,11
ORTEGA ALE VICENTE	0,46
ORTIZ LLANOS SANTIAGO MIGUEL	3,59
ORTIZ LOPEZ JESUS	0,05
PEDROSA PEDROSA MARIA ROSA	0,49
PEÑA GOMEZ JULIAN	5,80
PEÑA GONZALEZ HERMANOS	7,51
PRESA ALVAREZ MARIA ANGELES	0,07
QUINTANA SENDEROS ANGEL	0,50
RASINES MARTINEZ CARMEN	0,10
RIESTRA ROSEÑADA M. MERCEDES	0,28
RODRIGUEZ GUINEA JOSEFINA	0,05
RUIZ DE GUINEA JESUS ANGEL	2,38
RUIZ QUINTANA DEL VAL Y HNOS. DOS	4,99
RUIZ QUINTANA OCTAVIO	0,01
RUIZ QUINTANA Y HNAS. TRES	0,65



PROPIETARIO	SUPERFICIE
RUIZ SENDEROS FRANCISCO	0,44
SALAZAR TOBALINA JOSE	2,79
TOBALINA RUIZ HERMANAS	0,98
VADILLO ANTONIO	0,06
VADILLO FERNANDEZ ANTONIO	1,65
VILLARIAS FERNANDEZ ELOY	2,90
DESCONOCIDO	
POLIGONO 504 PARCELA 5.820	0,05
POLIGONO 504 PARCELA 15.031	0,05

En Montejo de Cebas, a 23 de noviembre de 2015.

El Presidente del Club Deportivo de Cazadores Montecebas,
Rodolfo Vinuesa Cuesta